

CORPORINOQUIA

400.36.21 0931

RESOLUCIÓN No

de

12 AGO 2021

Por la cual se modifica el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Corporación Autónoma Regional de la Orinoquia, CORPORINOQUIA para la vigencia fiscal 2021

El Director General (E), de la Corporación Autónoma Regional de la Orinoquia CORPORINOQUIA,

En uso de las facultades legales, en especial las conferidas en el Acuerdo 004 de 2016, Acuerdo 002 de 2020 y,

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución No 400.36-20-1178 del 17 de diciembre de 2020, el Director General (e) aprobó el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Corporación Autónoma Regional de la Orinoquia, CORPORINOQUIA para la Vigencia Fiscal 2021.

Que mediante Resolución No 400.36-20-1251 del 31 de diciembre de 2020, el Director General (e) liquidó el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Corporación Autónoma Regional de la Orinoquia, CORPORINOQUIA para la Vigencia Fiscal 2021.

Que mediante Resolución No 400.36-21-0163 del 10 de Marzo de 2021, el Director General (e) desagrega el Presupuesto de Gastos de Inversión según el CICP, de la Corporación Autónoma Regional de la Orinoquia, CORPORINOQUIA, para la vigencia 2021.

Que mediante Resolución No 400.36-21-0289 del 31 de Marzo de 2021, el Director General (e) desagrega el Presupuesto de Gastos de Inversión al máximo nivel del CICP, de la Corporación Autónoma Regional de la Orinoquia, CORPORINOQUIA, para la vigencia 2021.

Que según el artículo 41 del Acuerdo No. 1100-2-02-16- 004 de 2016, "MODIFICACIONES AL DETALLE DEL GASTO. Consistente en realizar traslados presupuestales disminuyendo (Contra Crédito) el monto de una apropiación para aumentar (Créditos) la de otra, en la misma cuantía, para lo cual se deberá acompañar de la respectiva justificación.

Que según el párrafo 1º del artículo 41 del Acuerdo 004 de 2016, "Cuando se requiera hacer traslados en el presupuesto, se debe contar previamente con el certificado de disponibilidad presupuestal expedido por el jefe de presupuesto o quien haga sus veces de las apropiaciones objeto de contra crédito, las cuales serán aprobados mediante resolución expedida por el Director de la Corporación siempre y cuando éstos se realicen dentro de cada sección de gastos de funcionamiento, servicio de la deuda e inversión; cuando se requiera hacer traslados de una sección a otra, se hará mediante acuerdo aprobado por el Consejo Directivo".

Que la Subdirección Administrativa y Financiera, mediante memorando número 400.21.1414 de fecha agosto 11 de 2021, solicita efectuar unos traslados presupuestales dentro de los gastos funcionamiento de la Corporación Autónoma Regional de la Orinoquia -CORPORINOQUIA-, por la suma de QUINCE MILLONES DE PESOS MCTE (\$15.000.000.00), del rubro 3229 - 2.1.2.02.02.006 rec 23 Servicios prestados a las empresas y servicios de producción al rubro 3229 - 2.1.3.05.01.017- rec 23- Fondo de Compensación Ambiental distribución comité fondo - Ministerio del Medio Ambiente artículo 24 Ley 344 de 1996, con el fin de garantizar la transferencia de recursos al Fondo de Compensación Ambiental.

Que, en mérito de lo expuesto, el Director General (E), de la Corporación Autónoma Regional de la Orinoquia CORPORINOQUIA.



SEDE PRINCIPAL Yopal - Casanare ☎ Carrera 23 No. 38-31 ☎ PBX: (0) 635 85 88 - 310 818 61 37
 SEDE ARAUCA ☎ Carrera 25 No. 15-69 ☎ PBX: (7) 885 20 26 - 310 818 61 31
 SUBSEDE VICHADA La Primavera ☎ Calle 4 No. 9-72 ☎ 310 283 82 55
 UNIDAD AMBIENTAL CAQUEZA Cundinamarca ☎ Carrera 4 No. 5-21 ☎ 310 226 28 50
 ☎ direccion@corporinoquia.gov.co - controlintemo@corporinoquia.gov.co
 www.corporinoquia.gov.co



RESUELVE

400.36.21 0931

ARTÍCULO PRIMERO. – Contracreditar el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la Corporación Autónoma Regional de la Orinoquia "CORPORINOQUIA", en la suma de QUINCE MILLONES DE PESOS MCTE (\$15.000.000,00), de acuerdo al siguiente detalle:

IDENTIFICACION PRESUPUESTAL	FUENTE	DESCRIPCION	VALOR
3229 - 2		GASTOS	15,000,000
3229 - 2.1		FUNCIONAMIENTO	15,000,000
3229 - 2.1.2		Adquisición de bienes y servicios	15,000,000
3229 - 2.1.2.02		Adquisición diferente de Activos	15,000,000
3229 - 2.1.2.02.02		Adquisición de servicios	15,000,000
3229 - 2.1.2.02.02.008	23	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	15,000,000

ARTÍCULO SEGUNDO. – Acreditar el Presupuesto de Gastos de funcionamiento de la Corporación Autónoma Regional de la Orinoquia "CORPORINOQUIA", en la suma QUINCE MILLONES DE PESOS MCTE (\$15.000.000,00), de acuerdo al siguiente detalle:

IDENTIFICACION PRESUPUESTAL	FUENTE	DESCRIPCION	VALOR
3229 - 2		GASTOS	15,000,000
3229 - 2.1		FUNCIONAMIENTO	15,000,000
3229 - 2.1.3		Transferencias corrientes	15,000,000
3229 - 2.1.3.05		A entidades del gobierno	15,000,000
3229 - 2.1.3.05.01		A órganos del PGN	15,000,000
3229 - 2.1.3.05.01.017	23	Fondo de Compensación Ambiental distribución comité fondo - Ministerio del Medio Ambiente artículo 24 Ley 344 de 1995.	15,000,000

ARTÍCULO TERCERO. - La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Yopal,

7 2 AGO 2021

[Firma]
JOSÉ ARMANDO SUAREZ SANDOVAL
 Director General (E)

Elaboró: Luz Dary Leal Abril – Profesional Presupuesto

Revisó: Julio Molano Novoa- Subdirector Administrativo y Financiero

Revisó: Eliana Muñoz Paredes- Jefe Asesora Oficina Jurídica



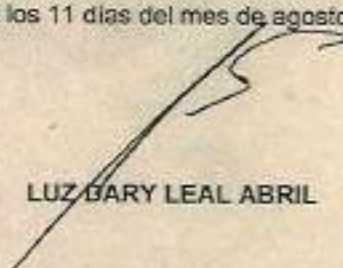
SEDE PRINCIPAL Yopal - Casanare ☎ Carrera 25 No. 18-31 ☎ PBX (8) 655 85 88 - 310 813 61 37
 SEDE ARAUCA ☎ Carrera 25 No. 15-09 ☎ PBX (7) 885 20 25 - 310 818 61 31
 SUBSEDE VICHADA La primavera ☎ Calle 4 No. 9-72 ☎ 310 263 82 33
 UNIDAD AMBIENTAL CAQUEZA Cundinamarca ☎ Carrera 4 No. 5-21 ☎ 310 226 36 50
 ☎ direccion@corporinoquia.gov.co - controlinterno@corporinoquia.gov.co
 www.corporinoquia.gov.co

**LA PROFESIONAL DEL AREA DE PRESUPUESTO DE LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE LA ORINOQUIA - CORPORINOQUIA****CERTIFICA**

Que en el Presupuesto de la presente Vigencia Fiscal, existe saldo de apropiación libre de cualquier afectación así:

IDENTIFICACION PRESUPUESTAL	FUENTE	DESCRIPCION	VALOR
3229 - 2		GASTOS	15,000,000
3229 - 2.1		FUNCIONAMIENTO	15,000,000
3229 - 2.1.2		Adquisición de bienes y servicios	15,000,000
3229 - 2.1.2.02		Adquisición diferente de Activos	15,000,000
3229 - 2.1.2.02.02		Adquisición de servicios	15,000,000
3229 - 2.1.2.02.02.008	23	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	15,000,000

La presente certificación se expide los 11 días del mes de agosto de 2021



LUZ DARY LEAL ABRIL





400.21.1412

Yopal, 11 de Agosto de 2021

PARA: LUZ DARY LEAL ABRIL
Profesional Presupuesto

DE: JULIO MOLANO NOVOA
Subdirector Administrativo y Financiero

ASUNTO: Solicitud reducción CDP 418 DE 2021

Realizado proceso de seguimiento a ejecución presupuestal, solicito realizar reducción en el CDP 418 DE 2021 en el siguiente rubro presupuestal:

IDENTIFICACIÓN PRESUPUESTAL	CONCEPTO	VALOR A REDUCIR
3229-2.1.2.02.02.008-73	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción Recurso propio-Destinación Especifica TASAS USOS DE AGUA	-\$15.000.000,00

Agradezco su atención.

[Firma]
JULIO MOLANO NOVOA
Subdirector Administrativo y Financiero

[Firma]
Proyeció: Claudia Milen Alfonso Calvo
Profesional contratado

[Firma]
Rbdo: Manay Castaño R.
11.08.21
4:30 pm





400.21.1414

Yopal, 11 de Agosto de 2021.


PARA: LUZ DARY LEAL ABRIL
Profesional Presupuesto

DE: JULIO MOLANO NOVOA
Subdirector Administrativo y Financiero

ASUNTO: Solicitud traslado presupuestal

Realizado proceso de seguimiento a ejecución presupuestal, solicito realizar traslado presupuestal por la suma de **QUINCE MILLONES DE PESOS MCTE \$15.000.000,00** del rubro 3229-2.1.2.02.02.008-23 Servicios prestados a las empresas y servicios de producción - Recurso propio-Destinación Especifica-TASAS USOS DE AGUA al rubro 3229-2.1.3.05.01.017-23 Fondo de Compensación Ambiental- distribución comité fundo- Ministerio del Medio Ambiente artículo 24 ley 344 de 1996.

Agradezco su atención


JULIO MOLANO NOVOA
Subdirector Administrativo y Financiero

Proyectó: Claudia Milen Alfonso Calvo
Profesional contratado

*Rbdo: Mampy Castro P.
11.08.21*



**CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE LA ORINOQUIA -
CORPORINOQUIA**

NIT. 832000283-6



CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Certificado No. 418

Fecha de Vencimiento 26/07/2021

Prórrogas 0

Vigencia Fiscal: 2.021 **Fecha de Expedición:** 27 abr. 2021

Objeto: PORTES Y COMISIONES GASTOS BANCARIOS 2021.

Solicitante: 400.21.0785 SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

Identificación Presupuestal	Concepto	Valor
Gastos-Funcionamiento 3229 - 2.1.2.02.02.008 - 22	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción Recurso Propio -Destinación Especifica ELECTRICOS	29.999.999,00
3229 - 2.1.2.02.02.008 - 23	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción Recurso Propio -Destinación Especifica TASAS USOS DE AGUA	30.000.000,00
3229 - 2.1.2.02.02.008 - 24	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción Recurso Propio -Destinación Especifica TASAS RETRIBUTIVAS	20.000.000,00
TOTAL CERTIFICADO		79.999.999,00

LUZ DARY LEAL ABRIL
PROFESIONAL UNIVERSITARIO

ISO	Código	Versión	Fecha



CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE LA ORINOQUIA - CORPORINOQUIA

MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO DE GASTO N°14

NIT: 832000283

VIGENCIA 2021

CORPORINOQUIA

Fecha de Modificación: 17/08/2021

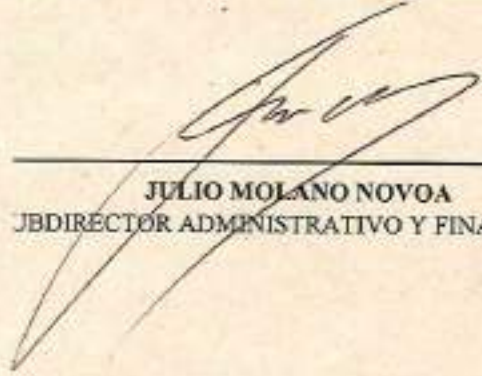
APROBADA

Fecha Aprobación: 17/08/2021

Documento Soporte 0931

Observaciones: RESOLUCION 400.38.21.0931 DE 12/08/2021

Rubro Presupuestal	Objeto del gasto	Creditos	Contra Creditos
<u>Crédito por Traslado Presupuestal</u>			
3029 - 2.1.3.03.01.017 - 23	Fondo de Compensación Ambiental distribución combinado- Ministerio del Medio Ambiente artículo 24 Ley 344 de 1996.	\$15,000,000.00	\$0.00
<u>Contra crédito por Traslado Presupuestal</u>			
3029 - 2.1.2.02.02.008 - 23	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	\$0.00	\$15,000,000.00
Totales:		\$15,000,000.00	\$15,000,000.00



JULIO MOLANO NOVOA
 JBDIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO